

36

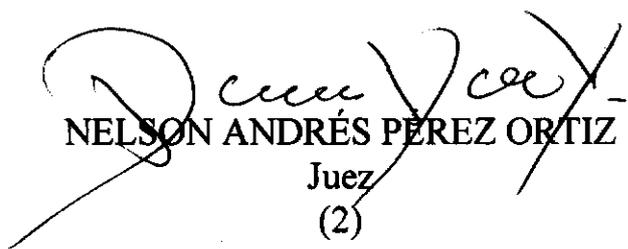
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 MAY 2021

REF ~~2020~~ 00003

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales las comunicaciones provenientes de la DIAN, visibles a folios 30 y 33, en la que se informa de obligaciones pendientes a cargo de la parte ejecutada. Oficiese acusando recibo.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez  
(2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO No. 039  
fijado hoy 11 MAY 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

